

OSORNO, - 7 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO

DECRETO N° 15378 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de Diciembre de 2012 el 2° Comandante del Cuerpo de Bomberos de Osorno, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 08 de Diciembre del 2012, con la finalidad de realizar el ejercicio anual de la sesiones de cadetes del Cuerpo de Bomberos de Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Osorno.

El artículo 26 N°4 y el artículo 06 N° 7.3 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

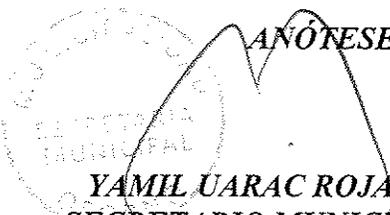
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

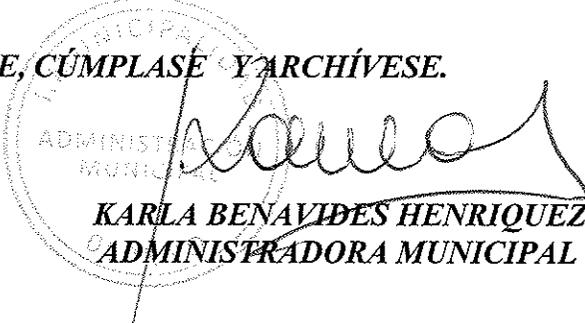
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Cuerpo de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal para el día 8 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAEM